

Referencia:	2021/1007X
Procedimiento:	Modificaciones del Plan General
URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS	

**SOMETIMIENTO A CONSULTAS EXPEDIENTE 2021/1007X
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL Y
ESTRATÉGICA**

A N U N C I O

Mediante el presente se somete el expediente y documentos que seguidamente se indican, a consultas de las administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas, por **un plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES**, transcurrido el cual se seguirá el procedimiento según lo establecido en el artículo 51.2 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

EXPEDIENTE: 2021/1007X
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DEL
P.G. DE BURJASSOT

DOCUMENTOS:

- Borrador de la modificación
- Planos
- Documento inicial estratégico
- Certificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 15/02/2021

Dicho expediente está disponible en el **Portal de Transparencia** de este Ayuntamiento en los siguientes enlaces:

<http://transparencia.burjassot.org/urbanismo-y-medioambiente/2-desarrollo-y-gestion-del-plan/>
(versión en castellano)

<http://transparencia.burjassot.org/va/urbanismo-y-medioambiente/2-desarrollo-y-gestion-del-plan/>
(versión en valenciano)

Lo que se somete a consultas en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo con el artículo 51.1 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,